MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 07 de Julio 2009, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- EXPOSICION PROYECTO TRASLADO PLANTA AGUAS SERVIDAS DE LABRANZA
  Expone: Sr. Gerente Gral. Empresa San Isidro
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de Junio 2009, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

Solicitud de Audiencia de la JJ.VV. Nº 15 Las Quilas, para exponer materias que le afectan.

Se acuerda concederla para una próxima sesión.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

EXPOSICION PROYECTO TRASLADO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS SAN ISIDRO

Hace la presentación el Gerente General don Rene Rocco.

La Planta de Tratamiento de Aguas Servidas San Isidro, funciona en la localidad de Labranza desde el año 2001, en un sector donde inicialmente no existían poblaciones aledañas y ante el acelerado crecimiento poblacional del sector, la Empresa ha proyectado voluntariamente su traslado, a un terreno de 18 hás., ubicado al Sur poniente de Labranza, en la desembocadura del estero Botrolhue al Río.

Tendrá una capacidad para abastecer a 100 mil habitantes y la nueva inversión no significará mayores costos a los clientes.

El tratamiento de las aguas que realiza la Empresa corresponde a lodos activados, que es un Sistema biológico convencional, que remueve la materia orgánica mediante la acción de los organismos presentes en el agua, entregando agua clarificada y desinfectada que es devuelta al río y lodos deshidratos que son transportados a un vertedero autorizado. Se espera tener la nueva Planta en funcionamiento para principios del 2011.

Se agrega que la Empresa ha dado especial importancia en mantener informada a la Comunidad involucrada para lo cual ha realizado una serie de reuniones con los Organismos Sociales del sector e Instituciones Públicas y Privadas.

Concluida la exposición, el Sr. ALCALDE agradece la información al Concejo sobre este proyecto de la Empresa Aguas San Isidro.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

El día Lunes 06 de Julio de 2009, siendo las 11:05 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Juan Aceitón, Pedro Duran, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director Jurídico, don Cristian Ríos; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Planificación, don Pablo Sánchez; el Director de Dideco, don Rolando Mancilla; el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada; el Director de Fiscalización, don Dennis Searle; el Asesor de Presupuesto, don Fernando Bustos; y los funcionarios Sres. Carlos Millar de Administración; Boris Pardo de Dideco y Sra. Laura Barriga, de Rentas y Patentes.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga.

a) Solicitudes de Otorgamiento:

Ficha Nº 12, solicitud de pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por la **SOCIEDAD CABELLA Y GACITUA LTDA.,** con domicilio comercial propuesto en calle Hoschtetter Nº 1019.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que de acuerdo a los antecedentes obtenidos en terreno, no visualiza inconvenientes para que se autorice la patente requerida. Requerido el informe a la Junta de Vecinos Dreves, no ha dado respuesta en el plazo legal.

El local se encuentra en remodelación por lo que una vez concluidas las obras se deberá informar sobre el cumplimiento del requisito de independencia de la casa-habitación.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Dirección de Obras informa que el local cuenta con 4 estacionamientos.

Analizada la solicitud no se presentan observaciones, proponiendo su pre-aprobación formal, para que continúe con los trámites en la Dirección de Obras y Servicio de Salud.

El Concejal Sr. VIDAL señala que se abstendrá en este caso, porque considera importante tener la opinión de la Junta de Vecinos del sector, para que en la votación definitiva pueda emitir su voto sobre la patente.

Con la abstención del Concejal Sr. VIDAL se acuerda la pre-aprobación de esta solicitud.

Ficha Nº 13/09, solicitud de pre-aprobación de Cambio de Destino de la propiedad ubicada en Bulnes Nº 539, presentada por doña **CECILIA ISABEL TRIVIÑO PALMA,** para el traslado de la Patente de Cabaret desde calle Rudecindo Ortega.

El informe de Seguridad Ciudadana señala que no existe Junta de Vecinos, pero que no visualiza inconvenientes, por cuanto es un sector netamente comercial.

El informe de Inspección indica que el local no contraviene los requisitos sobre distancias e independencia de casa-habitación.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su pre-aprobación formal, para continuar con los trámites en la Dirección de Obras y Servicio de Salud.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

Ficha 47/09, solicitud de Traslado de Patente de Expendio de Cervezas y Sidras presentada por el Sr. **BENITO LILLO ZELAYA**, con domicilio comercial propuesto en Av. Alemania Nº 0360, local 105.

El informe de Seguridad Ciudadana señala que no existe Junta de Vecinos, pero que no visualizan inconvenientes por ser un sector netamente comercial.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El informe de la Dirección de Obras señala que el local cumple con la normativa vigente.

Además, el Concejo Municipal con fecha 04 de Abril 2008 pre-aprobó el cambio de destino del local para los efectos de otorgar esta patente.

Analizada la solicitud no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Fichas Nºs 45 y 46/09, solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por la Sra. **INGRID PAMELA DURAN PACHECO**, con domicilio propuesta en calle Bulnes Nº 721.

El informe de Seguridad Ciudadana señala que en el sector no existe Junta de Vecinos, pero que no visualiza inconvenientes por cuanto se trata de un sector netamente comercial.

El informe de la Dirección de Obras señala que el local cumple con la normativa vigente.

Con fecha 14 de Abril 2009 el Concejo Municipal pre-aprobó esta solicitud.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) Renovación de Patentes de Alcoholes

- Por Ord. Nº 1.692, de 02/07/09, la Administración propone la renovación de 484 Patentes de Alcoholes que cumplen con todos los requisitos para este trámite.

En este grupo se analizaron dos Patentes que presentan reclamos de vecinos, que se indican:

- Salón de Baile y Cabaret de Sociedad Comercial Punto Ltda., ubicada en calle Lynch Nº 684.

En el análisis de estas dos patentes, se reitera que no hay reclamos o infracciones por situaciones producidas al interior del Establecimiento, sino desordenes producidos al cierre del horario de funcionamiento y en el exterior del mismo y sectores aledaños.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Por ello se acuerda posponer la resolución de estas 2 patentes por una semana, para evaluar en terreno el funcionamiento de estas patentes y se presente un informe mas detallado para mejor resolver.

Respecto de las 482 patentes que cumplen con todos los requisitos para su renovación se propone su aprobación formal.

Se anexa el detalle de estas patentes:

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

Ord. Nº 1.691, de 02/07/09, que propone la renovación de 119 Patentes que cumplen con todos los requisitos para dicho trámite, pero que registran partes cursados por Carabineros, más 6 patentes que presentan Informes negativos de las JJ.VV. y 2 casos con informes negativos de las JJ.VV. y partes cursados por Carabineros.

Analizada la propuesta, se acuerda por unanimidad de los presentes proponer la renovación de las 119 patentes que aunque registran partes de Carabineros cumplen con todos los requisitos legales para su aprobación.

Se acuerda que las 8 patentes restantes que tienen informes negativos de las JJ.VV., y tienen partes de Carabineros dejarlas pendientes, para un estudio más detallado y resolver próximamente.

El detalle de las 119 patentes propuestas para su renovación y los 8 casos pendientes se adjunta a la presente Acta.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba mayoritariamente con el voto en contra del Concejal Sr. Vidal.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Asesor de Presupuesto, don Fernando Bustos.

PROPUESTA Nº 27, del Área Municipal, que suplementa el Presupuesto de Gastos en M$ 173.731.- para financiar los siguientes ítems:

- Transferencia a Educación para Escuela Selva Saavedra por M$ 1.500.-

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Ayuda Social Paliativa para soluciones habitacionales en el sector rural por M$ 5.405.-
- Movilización y Traslados, entre otros para el arriendo de un bus para Adultos Mayores, por M$ 30.000.-
- Mejoramiento Feria Pinto por M$ 10.000.-
- Contratación de Estudio tarifario eléctrico, de Inmuebles Municipales y Alumbrado Público, por M$ 3.000.-
- Reconocimiento de recursos FNDR y Suplementación de proyecto de mejoramiento Colectores Aguas Lluvias sector Recabarren, Trigales y Pueblo Nuevo, por M$ 34.746.-
- Otros Bienes y Servicios de Consumo, específicamente para fotocopias, por M$ 7.000.-
- Diseño de Proyectos de Infraestructura, básicamente la contratación de un Profesional Arquitecto, por M$ 15.000.-
- Vigilancia para Programas Vivienda y Quiero Mi Barrio, por M$ 7.000.-
- Honorarios Estadio German Becker, específicamente para contratar Profesor para Escuelas Deportivas por M$ 3.300.-, con cargo a mayores ingresos por arriendo del Estadio.
- Transferencia a Organizaciones Sociales, por aportes para Subvenciones Fondeve, por M$ 2.700.-
- Transferencia a Programas Sociales, para dar continuidad a Programas Adulto Mayor y Fomento Productivo, por M$ 38.395.-
- Modificaciones de Programas Sociales, básicamente readecuaciones presupuestarias internas, por M$ 10.505.-
- Equipos Menores, específicamente para implementación del Sistema de Gas en el Gimnasio Labranza, por M$ 180.-
- Mantenimiento y Reparación de Vehículos, que corresponde a una readecuación de recursos desde el Programa Aguas Lluvias a Red Vial, por M$ 5.000.-

En el análisis de la propuesta se acordó dejar pendiente la propuesta de suplementación del item Publicidad y Difusión, para difundir actividades municipales por diferentes medios de comunicación, a fin que se presente previamente al Concejo una exposición en detalle del Proyecto y actividades con cargo a dicho item.

En relación al tema educacional, esta Comisión por unanimidad de los presentes, requiere a la Administración se apliquen los descuentos correspondientes a las horas no trabajadas por el personal docente de aquellos Establecimientos Educacionales que paralizaron sus actividades durante la presente semana.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se acuerda también una presentación al Concejo respecto de la evaluación de las principales Programas Sociales, reiterando que está pendiente una exposición sobre el mejoramiento de la Feria Pinto.

Habiéndose entregado una explicación de estos temas por los responsables y encargados de los gastos señalados precedentemente y que avalan esta propuesta, se propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria Nº 27.

El Concejal Sr. VIDAL señala que solo desea dejar constancia que no comparte el acuerdo de la Comisión que sugiere el descuento a los docentes, aunque aprueba la Modificación Presupuestaria.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria Nº 27, según detalle de la Minuta presentada por Dirección de Presupuestos.

PROPUESTA Nº 28, POR M$ 9.500.-, destinada a suplementar la creación y provisión de recursos para un Programa de Fiscalización de la Ley de Alcoholes.

En el análisis de esta propuesta se indica que se adquirirá, entre otros elementos, un Medidor de Ruidos Molestos como apoyo a la función fiscalizadora, requiriéndose disponer de una Ordenanza de Ruidos Molestos para hacer efectiva la aplicación de sanciones a los infractores, cuyo borrador se enviará próximamente para su resolución.

Respecto de esta propuesta no presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria Nº 28, según detalle de Minuta presentada por la Administración Municipal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- ACEPTACION DE COMODATO

Hace la presentación el Director de Planificación, don Pablo Sánchez.

En el marco del Programa de Recuperación de Barrios, el Serviu IX Región propone al Municipio aceptar en Comodato un terreno de 156 m2., ubicado en calle Argentina Nº 0875, Población Lanin, para destinarlo a la instalación y funcionamiento de un Telecentro, con financiamiento del referido Programa.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En el análisis de la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

5.- SUBVENCIONES

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

La Administración propone otorgar las siguientes Subvenciones:

a) JUNTA DE VECINOS NUEVO MUNDO, POR $ 1.495.000.-

Para financiar la habilitación y conexión de instalaciones de agua potable y alcantarillado de la Sede Social de esa Unidad Vecinal.

Analizada en Comisión no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

6.- MODIFICA DESTINO ESPECIFICO DE SUBVENCION

El Municipio otorgó a la Institución Damas de Rojo una Subvención de $ 1.000.000.- en el mes de Abril recién pasado.

Sobre la materia, esa Institución solicita se autorice modificar el ítem “Pasajes a Pacientes” por $ 120.000.-, para destinar ese recurso al ítem “Vestuario Adulto y Bebes”.

Analizada en Comisión no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

7.- PROPUESTA COMISION ESPECIAL DE ALCOHOLES

En Comisión los Sres. Concejales analizaron las 2 propuestas de modificación del Reglamento de Sala para los efectos de crear una Comisión Especial para el análisis de los casos de solicitudes de Patentes de Alcoholes que requieren un informe más detallado.

La propuesta de la Concejala Srta. Romina Tuma sugiere, en síntesis, radicar en la Comisión de Seguridad Ciudadana, una Comisión Especial de 2 Concejales para evaluar en terreno las solicitudes y traslado de Patentes de Alcoholes.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La propuesta del Concejal Sr. Sergio Zúñiga sugiere que en la Comisión Finanzas, donde está radicado el estudio de estas solicitudes, y cuando sea recomendable una mayor atención a una Patente, por oposición de vecinos y o cualquier otro aspecto controversial, se designará una Comisión Especial de 2 Concejales para evaluar en terreno estos casos e informar a dicha Comisión de Finanzas, para mejor resolver.

Analizada ambas propuestas, se acordó por unanimidad de los presentes proponer la aprobación de la propuesta presentada por el Concejal Sr. Zúñiga, y de modificar el Reglamento de Sala, en la parte correspondiente a esta materia.

En relación a esta propuesta, el Concejal Sr. ZUÑIGA desea dejar en claro que el objetivo de una Comisión Especial de Alcoholes es entrampar lo menos posible el trámite que tiene que realizar un contribuyente al solicitar una Patentes de Alcohol, que éste va a seguir radicado en la Comisión Finanzas, pero se crea una nueva Comisión, en donde se van a terminar aprobando el traslado, la aprobación o pre-aprobación de una Patente nueva, exclusivamente cuando la haya conocido la Comisión Finanzas y a petición del Alcalde o a petición de un mínimo de 2 Concejales, se solicita la calificación de especial y por eso la conozca esta nueva Comisión.

Agrega también que la propuesta que hizo presenta el texto de la creación de la Comisión que va al Reglamento y un Memo que explica sucintamente lo que ha señalado aquí.

El Concejal Sr. ABDALA señala que le parece importante una instancia de participación con el objeto de visitar, concordar y conocer la opinión de los vecinos sobre la instalación de las patentes de alcoholes. Sugiere estudiar la posibilidad que, junto a la solicitud de la Patente y cuando existe controversia en la opinión de las Juntas de Vecinos, se busque una instancia de acuerdo de manera que el otorgamiento de la Patente incluya compromisos voluntarios, posibles de ser cautelados con posterioridad por la Administración Municipal, porque en algunos casos los contribuyentes han concordado con los vecinos horarios de cierre y otras medidas que permiten un mayor interrelación entre el local y la Junta de Vecinos, por lo que sugiere esa posibilidad.

El Administrador Municipal Sr. Nuñez señala que el Municipio no puede poner mas limitaciones que las establecidas en la Ley. Independiente de eso el Municipio puede tener una fiscalización directa sobre el comportamiento de los compromisos con el vecindario.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Si el Municipio desea que los locales se cierren mas temprano tiene que cambiar el horario de funcionamiento de las Patentes de Alcoholes y no indirectamente entre acuerdos de caballeros.

El Concejal Sr. ABDALA reitera que la sugerencia es que se establezcan compromisos voluntarios, para tener la posibilidad de evaluarlos.

La Concejala Sra. SEPULVEDA estima que el objetivo que las 2 personas que integrarían la Comisión Especial, que pueden ser mas si hay Concejales que voluntariamente quieren conocer en terreno el tema, sería justamente llegar a un acuerdo con las personas involucradas y el Municipio. Es una tarea que en la Comisión se le podría encomendar a los Concejales que irían a visitar el local.

Finalmente sometida la propuesta presentada por el Concejal Sr. Zúñiga sobre la creación de una Comisión Especial de Alcoholes, se aprueba mayoritariamente, con el voto en contra de la Concejala Srta. Romina Tuma.

8.- INTEGRANTES CESCO

En virtud de la modificación del Reglamento del CESCO aprobada en Sesión de Concejo de fecha 16 de Junio recién pasado, que permitirá invitar directamente a Organizaciones de la Comuna a integrar este Consejo Económico y Social, la Concejal Sra. Sepúlveda presenta la siguiente nómina de la bancada que representa:

<u>ORGANIZACIONES TERRITORIALES</u>
- Sra. Norma Figueroa Lagos
  Pdta. JJ.VV. Pomona-Unidad Vecinal Nº 30

- Sra. Lucinda Araya Fuentealba
  Pdta. JJ.VV. Paredes-Unidad Vecinal Nº 28

<u>ORGANIZACIONES FUNCIONALES</u>
- Sra. Virginia Catalán Gutiérrez
  Pdta. Agrupación Gimnasia Alondra- Villa Los Ríos

<u>SUPLENTE</u>
- Sr. Carlos Villagrán Gutiérrez
  Pdte. Club Naval Marinero Ugarte

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Por su parte el Concejal Sr. ABDALA presenta la siguiente nómina:

ORGANIZACIONES TERRITORIALES
- Sr. Tito Aros Correa
  Pdte. Unión Comunal JJ.V. Araucanía

- Sr. Carlos del Villar Escuti
  Pdte. de JJ.VV. San Marcos

ORGANIZACIONES FUNCIONALES
- Sra. Nancy Quidel Sandoval
  Representante Mesa Comunal de la Mujer Rural

En relación a los nombres propuestos el Concejal Sr. SALINAS señala que desea dejar en Acta, que no tuvo ninguna participación en esta nominación.

Sometida la propuesta de estos nombres para que integren el CESCO, se aprueban mayoritariamente, con la abstención del Concejal Sr. Salinas.

2º REUNION COMISION FINANZAS

El día Martes 07 de Julio de 2009, siendo las 10:35 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Duran, Jaime Salinas y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director Jurídico, don Cristian Ríos; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada; el Director de Educación Municipal, don Hugo Hernández; el Asesor de Presupuesto, don Fernando Bustos; y el funcionario Sr. Carlos Millar de Administración.

La reunión de trabajo tuvo por finalidad analizar las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

I.- Modificación Presupuestaria Nº 29, de 07 de Julio 2009, del área Municipal, por M$ 306.699.-, que reconoce ingresos de la Ley 20.362 por M$ 260.699.- y un mayor ingreso del Fondo Común Municipal por M$ 46.000.- y las transfiere al Presupuesto de Educación para financiar mayores costos del Sistema.

Analizada en Comisión, se propone su aprobación formal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria Nº 29, según detalle de la Minuta presentada por la Dirección de Presupuestos.

2.- Modificación Presupuestaria Nº 13, por M$ 137.185.-, del área de Educación, que modifica el Presupuesto de Gastos Bienes y Servicios, del Fondo Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal, FAGEM, para destinarlos al "Pago de deudas Ley 20.158"

Analizada en Comisión se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria Nº 13, según detalle de la Minuta presentada por el Departamento de Educación Municipal.

3.- Modificación Presupuestaria Nº 14, por M$ 260.699.-, del área Educación, que aprueba la transferencia Municipal al Presupuesto del área de Educación, para destinarlos a cubrir los déficit del Sistema Educacional Municipal.

Analizada en Comisión no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria Nº 14, según detalle de la Minuta presentada por el Departamento de Educación Municipal.

4.- Modificación Presupuestaria Nº 15, por M$ 46.000.-, del área de Educación, que aprueba transferencia Municipal al Presupuesto del área de Educación, recursos destinados a cubrir los déficit del Sistema de Educación.

Analizada en Comisión no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria Nº 15, según detalle de la Minuta presentada por el Departamento de Educación Municipal.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

7.- VARIOS

MAQUINA PERFORADORA

La Concejala Srta. TUMA señala que dirigentes del sector rural le han expresado su preocupación por la información que tienen sobre la Máquina Perforadora de Pozos que pretende comprar el Municipio la que no podrá hacer pozos más allá de 70 mts. y para que estos realmente cumplan su objetivo deben tener 120 mts. de profundidad. Por ello solicita información sobre las características que tendrá ésta máquina. Agrega que hizo llegar en su momento un Presupuesto de una máquina que costaba 35 millones de pesos para pozos de hasta 120 mts.

El Sr. ALCALDE expresa que el tema pasa por los costos de la maquinaria, pero se esta evaluando aún este tema.

FERIA PINTO

La Concejala Srta. TUMA señala que las dirigentas de Pequeños Productores de la Feria Pinto Sras. Fernanda Merino, Flora Marinao y Gloria Nahuelhual, señalaron que habría un acuerdo con la Dideco de dejar de pagar esos permisos hasta Diciembre, cuando sean trasladados a Valle Araucanía. Sin embargo aparecen como morosos en el Municipio y están preocupados por la situación, solicitando se revise este tema.

El Director de Dideco, don Rolando Mansilla señala que de acuerdo a lo analizado con el Director de Adm. y Finanzas, efectivamente este grupo tuvo un acuerdo en la Administración anterior de no cancelar los permisos mientras no se inaugure las instalaciones de Valle Araucanía.

Sobre el punto, el Administrador Municipal señala que el tema se está analizando y en rigor su análisis debe hacerse con la Ordenanza de Derechos Municipales vigente.

EDUCACION

El Concejal Sr. VIDAL señala que se alegra que en la reunión de la Comisión Finanzas de hoy Lunes, se aprobó una cantidad importante de recursos pero que no comparte el secretismo de lo tratado, porque no se menciona específicamente el destino de esos recursos.

Agrega que no pudo concurrir a esa reunión de trabajo, pero señaló que estaba disponible para aprobar los recursos y como se trata de un tema que ha estado en el análisis de los Municipios y del Ministerio de Educación con los docentes, esto va a permitir finalmente que el Municipio de Temuco cumpla con el pago de este anticipo del Bono SAE.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

BONIFICACION D.L. 3.501

El Concejal Sr. VIDAL señala que se referirá a la preocupación y expectativa que se ha generado en los funcionarios municipales, a propósito de una resolución que adopta un Municipio de la Región, en relación al modo en que se ha estado calculando el pago de una Bonificación establecida en el D.L. 3.501, que surge a propósito de la creación del Sistema de AFP, que establece una compensación para los sueldos líquidos, para los trabajadores, entre ellos los Municipales, cuyo Sistema de Calculo ha estado aplicado sobre el sueldo base y que a partir de un Dictamen de Contraloría, de principios del 2008, se resuelve acoger la presentación de una Asociación de Funcionarios de ese Municipio, y procede a corregir por un lado el mecanismo de calculo, que en la practica significa un incremento en las remuneraciones liquidas de los funcionarios y a pagar el saldo adeudado aplicando las disposiciones que la propia Contraloría ha clarificado, en algunos casos con la prescripción de ciertos derechos.

Algunos Municipios han resuelto aplicar el mecanismo de prescripción establecido, pagando 6 meses de deuda hacia atrás desde el momento que los funcionarios lo han solicitado y otros desde la fecha que se pronunció la Contraloría. Agrega que en síntesis se trata de una demanda que para los funcionarios municipales implica una mejora significativa en sus remuneraciones y él planteado que los funcionarios municipales son dentro del conjunto de funcionarios públicos, los que tienen proporcionalmente rentas mas malas.

Por otro lado también se trata de una compensación económica, que de acogerse favorablemente implica una especie de Bono de un monto importante.

Frente a esa preocupación que ha generado esta situación, consulta si ha sido presentado y ha sido estudiado este planteamiento por parte de la Administración y si así ha sido solicita la mayor diligencia posible en la resolución.

Agrega que tiene la condición de funcionario en otro Municipio y también ha sido planteada esta situación y en lo personal tiene la convicción, por los antecedentes que ha revisado, que es una demanda que está correctamente formulada y que hay fundamento legal suficiente para acogerla y corresponde a las autoridades administrativas de cada Municipio evaluar y ponderar los antecedentes necesarios para resolver.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Reitera que solicita se pueda hacer con la mayor diligencia posible esto, porque son expectativas económicas que se generan con mucha fuerza al interior de los funcionarios y que vale la pena resolverla oportunamente.

Señala que tiene en sus manos el informe jurídico del Municipio de Curacautín, que pudiera servir de antecedente, que señala que es correcta la interpretación de los funcionarios, agregando que en el día de mañana se pagará este recurso allí.

El Administrador Municipal, don Sergio Nuñez señala que hace un par de semanas, la Asociación de Funcionarios Municipales de Temuco hizo una presentación al Municipio para los efectos de determinar si procedía o nó el pago del Bono Compensatorio del D.L. 3.501, en relación con un Dictamen que evacuó la Contraloría General de la República a petición del sector Salud de la Araucanía que dio inicio a esta interpretación.

Se estaba haciendo el análisis jurídico y financiero de manera informal y la Asociación de Funcionarios procedió voluntariamente, dentro de su legítimo derecho, a presentar una solicitud de interpretación a la Contraloría General de la República en relación a ese Dictamen que apareció el año pasado.

A la fecha se dió traslado por la Contraloría a la Municipalidad y hay un plazo de 10 días hábiles para contestar y en el día de hoy se llegó a un compromiso de acelerar el proceso por parte de la Dirección Jurídica para responder el día de mañana. Sobre el fondo del tema, en opinión de la Dirección Jurídica y del Municipio, el tema es discutible, porque se estima que hay buenas razones para aplicar el Dictamen y buenas razones para aplicar otros Dictámenes que la propia Contraloría ha emanado, donde hace alusión en forma contraria a lo que señala al que se está aludiendo.

Agrega que para este Municipio no es fácil tomar una decisión hoy día, pues se está a la espera del resultado del proceso de consultas y lo que puede hacer el Municipio y los funcionarios es acelerar la respuesta por parte de la Contraloría con la evacuación del traslado que se va a emitir el día de mañana.

Se tiene conocimiento que el Municipio de Padre Las Casas, que utilizó la interpretación desde el día del Dictamen hasta la fecha que pago a fines de Junio, y pagó la suma de 140 millones de pesos aproximadamente, a la espera que el resultado de la Consulta de Temuco se responda, porque si es positivo, el saldo de los 6 meses que quedan lo pagarán en Diciembre y luego incorporar en su Presupuesto la Asignación adicional durante el 2010, que se estima entre el 15 y 20% adicional del sueldo que tiene los funcionarios.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La segunda Municipalidad es Pitrufquen que pagó hoy en la mañana, desconociendo los montos, pero que pueden ser unos 60 o 70 millones de pesos atendida a su tamaño. Para la Municipalidad de Temuco aceptar la interpretación y aplicación del Dictamen significa alrededor de 570 millones de pesos desde la dictación del Dictamen, que no están presupuestadas hoy día y que significaría suplementar para el 2010 las remuneraciones en 200 millones adicionales para el pago de este Bono, de manera que la decisión se deberá tomar muy conscientemente y se está a la espera de la respuesta de Contraloría, porque no se puede exponer a que la Contraloría aplique un criterio distinto, porque habiendo un proceso en trámite administrativo se puede aludir que no existiría buena fe por parte del pago de la Municipalidad, cosa que no ocurre en Padre Las Casas, porque ellos no hicieron la consulta y en el caso de Pitrufquen tampoco, porque podría ocurrir como sucedió con el PMG que se pagó, pero se cambio la doctrina y la Contraloría señaló que lo pagado estaba bien pagado, pero no puede ahora pagar con la nueva interpretación. Podría entonces decirnos que no hay buena fe si se ha hecho la consulta por parte de los trabajadores, por tanto se debe devolver lo pagado.

Por ello reitera que se esperará el resultado de ese Dictamen y así se le comentó a los Dirigentes de la Asociación, que precisamente están presentes en la Sala.

RECURSOS PARA EDUCACION

La Concejala Sra. SEPULVEDA desea señalar que respecto a lo que el Concejal Sr. Vidal comentó sobre el secretismo del Acta donde se aprueban los recursos para Educación, ello no ha sido ningún secreto, porque en primer lugar se ha realizado varias reuniones de Comisión, incluso reunión con los Profesores y con todos los Concejales que han deseado participar.

Desea también aclarar que los términos en que están las Modificaciones Presupuestarias no son más ni menos que los que señalan las leyes que se han aprobado, incluyendo la Ley Nº 20.362, que viene expuesto en esa norma. No hay otra terminología que se ha usado sino la que corresponde legalmente.

RETIRO DE BASURA

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala entender que esta Comuna es la única en el país donde se retira diariamente la basura. Sin embargo se nota una ciudad sucia y descuidada.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Por ello solicita reactualizar Ordenanzas de Aseo y Ornato del año 1987 y 1991. Hay una Ordenanza sobre el tema que tiene la Municipalidad de Providencia, que entrega una especie de obligación a los vecinos para mantener el frontis de sus viviendas limpias.

Estima fundamental la cooperación de los vecinos en este sentido y en todos los sectores de la ciudad, reiterando su planteamiento de realizar un estudio para actualizar la normativa correspondiente.

El Sr. ALCALDE señala que el Director de Aseo tomará nota de este planteamiento.

Sobre el punto, el Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes señala que efectivamente la Ordenanza de Aseo es del año 1987 y la de Ornato es del año 1991 y es necesario actualizarlas. Agrega que en todo caso que el mantener limpio los frontis está en la Ordenanza de Aseo.

Informa que a contar de este mes la Dirección de Aseo cuenta con una Unidad de Inspección y se están haciendo varios ordenamientos sobre aseo domiciliario. Se retomará también la Semana del Jardín y se trabajará en las áreas verdes y el vivero a contar del Segundo Semestre.

El Sr. ALCALDE señala que también Reglamentos Internos del personal datan de varios años y se deberán actualizar.

En relación al tema de la basura, el Concejal Sr. ACEITON señala que ha llamado la atención la publicación por Internet de la licitación de Contenedores, estimando necesaria también una consulta previa al Concejo para conocer la opinión de los vecinos sobre el cambio de modalidad del retiro de la basura.

También se señala en la licitación que se podrían subcontratar servicios, lo que aumentaría el costo. Agrega que se entregaron antecedentes previos a manera de información pero con sorpresa se está llamando públicamente esta licitación. Estima que los camiones elevadores de contenedores no serían suficientes para hacer el nuevo servicio, por lo que el tema es delicado, sugiriendo entregar más información técnica de la licitación, porque le parece que habrá mas gastos y doble trabajo al hacer un retiro día por medio de la basura. Tampoco se ha dicho si habrá una marcha blanca y cual es la opinión de los vecinos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Concluye señalando que trae a la mesa el tema para poder analizarlo con más detalle.

El Sr. Bahamondes señala que el tema del llamado a licitación de contenedores fue informado en la Comisión del Concejo, que se hará a contar del mes de Noviembre 2009.

La Administración estima necesario aumentar el volumen de los contenedores para evitar la basura expuesta, reiterando que este tema fue informado antes del llamado a licitación, incluso con los valores para el nuevo contrato. Sobre el recolección domiciliaria día por medio, es un proyecto que se está evaluando y aun no se ha definido, aunque se pretende hacer junto con la nueva Propuesta, porque el hecho de aumentar el volumen de los contenedores, permite de algún modo hacer los retiros día por medio.

Cuando se tenga este proyecto terminado se podrá hacer una presentación al Concejo en detalle, agregando que en muy pocas partes del país el retiro de la basura se hace diariamente.

El Concejal Sr. ACEITON señala que el Sr. Bahamondes indicó en la reunión a que hace referencia, que sólo era una información y así se entendió, por eso plantea un análisis mas profundo del tema en Comisión, para no entrar a debatir la materia en sesión. Hay datos técnicos que se necesitan saber como por ejemplo como se levantarán los nuevos contenedores de 800 kgs., porque antes era para 300 ks. Son datos técnicos mínimos que se deben conocer como también los costos del nuevo Sistema.

El Sr. Bahmondes señala que actualmente hay contenedores de 800 kgs. y existen los mecanismos para levantarlos.

El Sr. ALCALDE dispone que el Director de Aseo prepare una presentación al Concejo sobre la materia.

EDUCACION II

El Concejal Sr. ACEITON señala que sobre el Bono de Profesores nadie estuvo en desacuerdo para aprobar su pago, pero sólo desea dejar expresada su disconformidad con los dirigentes de los profesores, ya que hubo una reunión con ellos para explicarles que ya estaba la Ley, que se pagaba hoy, mañana o pasado, por lo que lamenta que no se haya escuchado a los Concejales como corresponde y se tuvo dos días sin clases, perdiendo una vez mas el Municipio. Señala no estar conforme con ello y lo manifiesta abiertamente.

Sin embargo reitera alegrarse de que hayan llegado los recursos y se cancele y por ello se hicieron las Modificaciones Presupuestarias necesarias.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

INCREMENTO D.L. 3.501

El Concejal Sr. ACEITON señala que comparte las expresiones del Concejal Sr. Vidal respecto de este tema, y le solicita a la Administración que se pueda acelerar el estudio correspondiente para poder cancelar estos recursos a los funcionarios.

GARITA

El Concejal Sr. ACEITON solicita que la Unidad respectiva estudie la factibilidad de una Garita frente a la Planta de Aguas Servidas Araucanía, en el sector Botrolhue, para que los vecinos que esperan locomoción se protejan de las inclemencias del Invierno.

CANCHAS DE FUTBOL

El Concejal Sr. ACEITON plantea la necesidad de habilitación de 2 Canchas en el sector del ex Balneario Los Pinos para solucionar aunque sea temporalmente la falta de Recintos Deportivos. También solicita se verifique el depósito de escombros en la Cancha de River, para el retiro de ese material y adoptar medidas para evitar se continúe con esa situación, y perder ese espacio deportivo.

PASARELA

El Concejal Sr. SALINAS da a conocer una propuesta de varios Clubes Deportivos que utilizan 7 canchas de Fútbol, en la Isla Cautín a las cuales no pueden acceder en la época invernal porque se inunda el sector, para lo cual solicita se estudie la factibilidad de instalar una pasarela que está en el recinto municipal y acceder a esas canchas.

El Sr. ALCALDE dispone que el Director de Planificación tome nota de este requerimiento.

PROFESORES

El Concejal Sr. DURAN se adhiere a las expresiones del Concejal Sr. Aceitón respecto a la paralización que realizaron algunos profesores entre ayer y hoy, pero además felicita a quienes entendieron la postura del Municipio y fundamentalmente del Concejo. Agrega también que una reunión que se realizo con la Directiva Comunal de Profesores, solicitaron la posibilidad de reunirse con la Comisión Educación y como Presidente de la misma esta llano a trabajar en temas que les interesan, pero especialmente enfatizar en el tema de la calidad de la Educación.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CAMINOS RURALES

El Concejal Sr. DURAN expresa su preocupación por el estado de los caminos rurales, que pese a que se ha solicitado oportunamente la necesidad de reparaciones, no se ha avanzado en el tema y se ha llegado al período de Invierno, por lo que deja planteada su preocupación.

PROFESOR DEPORTIVO

El Concejal Sr. DURAN felicita a la Administración, y por su parte al Gerente de Recintos Deportivos, don Claudio Valdivia, por el proyecto de contratación de un profesor para las Escuelas Deportivas Municipales, donde además se apoyará a una deportista local que esta representando al país en su especialidad, estimando como muy buena señala para el tema deportivo esta resolución.

ESTACIONAMIENTOS

El Concejal Sr. ZUÑIGA plantea la preocupación de Dirigentes Vecinales por el uso de veredas que son ocupadas por vehículos particulares, y que impiden el tránsito vehicular y peatonal, especialmente en las intersecciones de Caupolican con Portales, Caupolican - Las Heras - Portales y Lynch, solicitando una mayor fiscalización.

FICHAS ESTRATIFICACION

El Concejal Sr. ZUÑIGA solicita una mayor agilidad en el trámite de la aplicación de la Ficha de Estratificación Social, planteando discriminar positivamente a los Adultos Mayores, para que la atención a este grupo sea prioritario, estudiando el mecanismo para estos efectos.

El Sr. ALCALDE señala que se esta haciendo todo el esfuerzo por mejorar el proceso de aplicación, sin perjuicio que el Director de Dideco tome nota de la sugerencia.

SUBROGANCIA

El Sr. ALCALDE señala que en virtud de lo señalado en el art. 62 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades plantea al Concejo que ha resuelto fijar el siguiente orden de Subrogancia en caso de ausencia o impedimento de desempeñar su cargo.

El orden es el siguiente:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DON SERGIO NUÑEZ B.
2.- DIRECTOR DE LOS SERVICIOS INCORPORADOS, DON HENRY FERRADA V.
3.- DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, DON ROLANDO MANCILLA P.

Sobre la propuesta no se presentan observaciones.

SINTESIS DE ACUERDOS Y DE SOLICITUDES

1.- Se aprueban las siguientes solicitudes de Patentes de Alcoholes:
- Pre-aprobación de Patente Restaurante Diurno y Nocturno presentada por la Sociedad Cabella y Gacitua Ltda.
- Pre-aprobación Cambio de Destino para Patente de Cabaret, presentada por doña Cecilia Isabel Triviño Palma.
- Traslado Patente de Expendio Cervezas y Sidras, presentada por don Benito Lillo Zelaya.
- Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por doña Ingrid Duran Pacheco.

2.- Se aprueba la renovación de 482 Patentes de Alcoholes que cumplen con todos los requisitos, según nómina entregada por la Oficina de Rentas y Patentes.

3.- Se deja pendiente resolución de renovación de las Patentes de Salón de Baile y Cabaret Sociedad Punto Ltda.

4.- Se aprueba la renovación de 119 Patentes de Alcoholes, que aunque registren partes de Carabineros, cumplen con todos los requisitos legales, según nómina entregada por la Oficina de Rentas y Patentes.

5.- Se deja pendiente resolución de renovación de 8 Patentes que registraron reclamos de JJ.VV. y registra Partes Policiales.

6.- Se aprueba Modificación Presupuestaria Nº 27 del área Municipal, que suplementa gastos por M$ 173.731.-, según detalle de Minuta de Propuesta.

7.- Se aprueba Modificación Presupuestaria Nº 28, del área Municipal, por M$ 9.500.- para la creación de Programa de Fiscalización.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

8.- Se aprueba Comodato con el Serviu IX Región acepto terreno en sector Lanin para habilitar un Telecentro.

9.- Se aprueba Subvención para Junta de Vecinos Nuevo Mundo por M$ 1.495.- para instalación agua potable y alcantarillado Sede Social.

10.- Se aprueba cambio ítem de subvención otorgada a Damas de Rojo.

11.- Se aprueba la creación de una Comisión Especial de Alcoholes.

12.- Se aprueba nominas de integrantes para la constitución del CESCO.

13.- Se aprueba Modificación Presupuestaria Nº 29 por M$ 306.699.- provenientes del FCM, para transferirlos al Presupuesto de Educación, para financiar mayores costos del Sistema.

14.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº 13, de Educación por M$ 137.185.- que modifica el Presupuesto de Gastos, del FAGEM, para destinarlos al Pago de Deudas Ley Nº 20.158.

15.- Se aprueba las Modificaciones Presupuestarias Nº 14 y 15, por M$ 260.699.- y M$ 46.000.-, respectivamente, del área de Educación, que aprueba transferencia desde el Presupuesto Municipal para cubrir déficit del Sistema.

16.- Concejala Srta. Tuma solicita se considera adquisición de Máquina Perforadora de Pozos de características especiales.
Plantea revisar situación de morosidad en los permisos de Pequeños Productores de la Feria Pinto.

17.- Concejal Sr. Vidal solicita la mayor diligencia posible en respuesta a petición de funcionarios respecto del pago de una Bonificación establecida en el DL 3.501.

18.- Concejala Sra. Sepúlveda solicita se reactualice Ordenanzas de Aseo y Ornato, especialmente respecto de la exigencia de mantener aseados los frontis de la viviendas.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

19.- Concejal Sr. Aceitón solicita acelerar estudio para cancelar recursos, referido al DL 3.501, solicitados por los funcionarios.

Solicita también la habilitación de una Garita, frente a Planta Aguas Servidas sector Botrolhue, la habilitación de 2 canchas de fútbol en sector Los Pinos y despejar los escombros depositados en la cancha River.

20.- El Concejal Sr. Salinas solicita colocar Pasarela para el acceso al sector de Canchas de Fútbol en Isla Cautín.

21.- El Concejal Sr. Duran solicita considerar la reparación y mantención de caminos rurales planteados oportunamente.

22.- El Concejal Sr. Zúñiga solicita fiscalización en varios sectores cuyas veredas son ocupadas como Estacionamientos.

Solicita también mayor agilidad y prioridad a Adultos Mayores en la aplicación de la Ficha de Estratificación Social.

23.- El Sr. Alcalde fija el orden de Subrogancia en caso de ausencia o impedimento para desempeñar cargo, en virtud art. 62 Ley 18.695.

Siendo las 16:55 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.